

Guía Docente

Modalidad Semipresencial

Compras

Curso 2020/21

Máster Universitario en Gestión de Proyectos



UCAV

www.ucavila.es



Nombre:	COMPRAS
Carácter:	FORMACIÓN OBLIGATORIA
Código:	20104MP
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	NINGUNO
Departamento (Área Departamental):	TECNOLÓGICA
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	GESTIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS
Materia:	COMPRAS

En el curso 2020/2021, de manera general y como consecuencia de la situación sanitaria actual será de aplicación lo dispuesto en el Anexo I de esta Guía docente, para el escenario “**Nueva normalidad**”.

En caso de que las circunstancias sanitarias lleven a un nuevo confinamiento, será



Responsable docente: Francisco Astudillo

Email:

Profesor de la Asignatura:

Director de proyectos internacional, con amplia experiencia en mercados de Extremo Oriente. Gestión de Proyectos multiculturales y multinacionales, Desarrollo e Implantación Global de soluciones; proyectos de promoción económica y cultural; inglés y japonés como idiomas de trabajo. Es Project Management Profesional

(PMP) Certificado por el Project Management Institute (PMI), participa regularmente como experto en Workshops organizados por PMI a nivel internacional.

Licenciado en Informática (1987), Doctor en Informática “Cum Laude”, (1990), especialista en Administración de Empresa (1999), Master en Gestión de Proyectos (2015) y Programa Superior en Dirección estratégica de proyectos, IE (2016).

Profesor Asociado en la Universidad Carlos III de Madrid, también imparte clases en otras Universidades y Escuelas de Negocios. Ha sido investigador de la Universidad de Naciones Unidas en Tokio (UNU) y profesor en la Facultad de Informática de Madrid (UPM).



3.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Capacidad de organizar y planificar en el ámbito de proyectos y, por ende, en el ámbito de la empresa.

CG5 - Capacidad de manejo de especificaciones, reglamentos y normas en un entorno altamente regulado.

CG9 - Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

3.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE21 - Capacidad de gestionar los aprovisionamientos necesarios para el desarrollo del proyecto.

CE22 - Adquirir los conocimientos necesarios para planificar y controlar los costes incurridos durante el ciclo de vida del proyecto.

3.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al acabar de cursar la asignatura el alumno será capaz de demostrar suficiencia en:

- Ser capaz de gestionar los aprovisionamientos necesarios para el desarrollo de los proyectos.
- Se capaz de planificar y controlar todos los costes asociados a los proyectos.



4.1. DESCRIPTOR

Logística y gestión de compras, negociación con proveedores y similares.
Procedimientos aplicables.

4.2. CONTENIDOS

1. Configuración de contratos
 - 1.1. Cuestiones legales de la Gestión de Proyectos.

- 1.2. Influencia del entorno y los operadores económicos en la contratación
- 1.3. Regulación del contrato privado.
- 1.4. Propiedad industrial y secreto empresarial
- 1.5. Tipos de contratos
- 1.6. Contratos con las Administración pública
- 1.7. Conflictos (reclamaciones, disputas y arbitrajes)
2. Planificación de las adquisiciones del proyecto
 - 2.1. Buenas Práctica
 - 2.2. Técnicas y herramientas
 - 2.3. Relaciones Proyecto – adquisiciones, negociación de contratos
 - 2.4. Gestión documental
 - 2.5. Control de cambios
 - 2.6. Compras (suministros)
 - 2.7. Control de adquisiciones
 - 2.8. Cierre (entregas parciales, entrega final, cancelaciones).

4.3. BIBLIOGRAFÍA

LASARTE, C., Principios de Derecho civil Tomo III: Contratos, Marcial Pons 2019

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

(<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2017-12902>)

Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (<https://www.boe.es/doue/2014/094/L00065-00242.pdf>)

Para el escenario “Nueva normalidad” consultar Anexo I.

Para el escenario “Confinamiento” consultar Anexo II.

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán según las características propias de la asignatura:

- **Exposición:** el profesor desarrollará, mediante clases magistrales y dinámicas los contenidos recogidos en el temario, que podrán haber sido puestas previamente a disposición del alumno.
- **Estudio del alumno:** trabajo individual del alumno en el que estudie la materia teórica.
- **Tutoría on-line y telefónica:** tutoría individual del alumno con el profesor en la que este le oriente en el estudio, le dirija los trabajos que esté realizando y le resuelva las dudas que se le planteen.
- **Ejercicios y problemas prácticos:** consistirán en la resolución por parte del alumno, individualmente, de ejercicios propios de la disciplina correspondiente y que les permita adquirir las consecuentes competencias.
- **Estudio de casos:** consistirán en el estudio de por parte de los alumnos, de casos reales y concreto relacionados con la disciplina correspondiente.
- **Estudios dirigidos:** consistirán en la realización por parte del alumno de un estudio práctico relacionado con la disciplina correspondiente, bajo la dirección del profesor.
- **Actividades de evaluación**



Para el escenario “Nueva normalidad” consultar Anexo I.

Para el escenario “Confinamiento” consultar Anexo II.

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%) y la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 40%).

➤ Examen (60 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

Examen tipo test, 50 preguntas, 1 hora y 15 minutos de tiempo para su ejecución.

Cada pregunta tendrá 4 posibles respuestas y solo 1 será correcta.

La calificación se obtendrá mediante la siguiente fórmula,

$$\text{Nota Final} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores}}{2}$$

es decir, el número de respuestas correctas menos el número de respuestas equivocadas dividido por dos.

➤ Trabajo obligatorio (40% de la nota final)

La superación del trabajo constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará la nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico correspondiente.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

El trabajo deberá estructurarse en los siguientes apartados y con el orden señalado:

- Objeto
- Alcance
- Metodología
- Conclusiones
- Desarrollo
- Fuentes y Bibliografía

No se admitirán trabajos que no cumplan este requisito.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo obligatorio (Estudios dirigidos)	40%
Examen final escrito	60%
TOTAL	100%

Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

	% Total	% Ob.
Contenidos generales	5	
Estructuración, exposición, orden, limpieza, maquetación y presentación	5	
Temas de especialidad	85	
Definición del Objeto	5	
Definición del Alcance	5	
Metodología	10	
Conclusiones	15	
Desarrollo	45	
Fuentes y bibliografía	5	
Otras aportaciones	10	
Originalidad	5	
Aplicación	5	
TOTAL	100	

La formación semipresencial es un sistema formativo que combina la formación presencial con la metodología a distancia con las nuevas tecnologías de la comunicación, pretendiendo eliminar las barreras físicas o geográficas y haciendo asequible al alumno la formación a un nivel superior.

Los recursos disponibles que componen el material didáctico para que el alumno pueda acometer el estudio sin dificultad en esta asignatura, son los siguientes:

- La presente Guía Docente.
- Documentación de estudio, a disposición del alumno en la plataforma.
- Documentación varia, a disposición del alumno en la plataforma.

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las dos personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

Horario de tutorías de la asignatura: En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

Herramientas para la atención tutorial: Plataforma Blackboard, atención telefónica.



Horario de la asignatura: El alumno deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: www.ucavila.es. Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.

En el calendario del Máster (Horarios de clases) figura un calendario orientativo para que el alumno pueda planificar el estudio de las distintas asignaturas, así como las fechas de las sesiones presenciales.

ANEXO I

Escenario NUEVA NORMALIDAD

1

Medidas de adaptación de la metodología docente

La Docencia no sufrirá ningún cambio y se seguirá lo dispuesto en la Guía docente de la asignatura.

2

Medidas de adaptación de la EVALUACIÓN

La Evaluación no sufrirá ningún cambio y se seguirá lo dispuesto en la Guía docente de la asignatura.

ANEXO II

Escenario CONFINAMIENTO

1



Medidas de adaptación de la metodología docente

La Docencia no sufrirá ningún cambio y se seguirá lo dispuesto en la Guía docente de la asignatura.

2



Medidas de adaptación de la EVALUACIÓN

La Evaluación no sufrirá ningún cambio y se seguirá lo dispuesto en la Guía docente de la asignatura.